



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00639458--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Mgter. Ing. Pablo Genaro Antonio RECABARREN, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. Ing. Pablo Genaro Antonio RECABARREN, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 31 de Julio de 2023, fecha en que se da de baja para acogerse al beneficio Jubilatorio y se solicita al H. Consejo Superior acepte a partir del 1° de Agosto de 2023 la renuncia, aprobada por Resolución N° 1644-HCS-2023;

Lo informado por el Área Personal;

LA VICEDECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Mgter. Ing. Pablo Genaro Antonio RECABARREN (Leg. 29963), 26 (veintiséis) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2023 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en ELECTRÓNICA DIGITAL I y ELECTRÓNICA DIGITAL III del Departamento

ELECTRONICA de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Mbl/